

## Informe mensual ejecutivo

Asuntos de la economía digital a nivel internacional 29 de junio de 2021 | No. 1



# Nuevos regímenes para la protección y transferencia de datos están tomando forma en mercados clave

Este junio, se anunciaron nuevas iniciativas o leyes para regular la protección y transferencia transfronteriza de todos los tipos de datos, con potenciales afectaciones a las operaciones de las empresas digitales, en varios mercados clave. **En EE.UU.**, el 9 de junio, el presidente Biden emitió una <u>Orden Ejecutiva para proteger a los datos de sus ciudadanos de "adversarios extranjeros"</u>, que revoca las sanciones que prohibían transacciones con TikTok, WeChat y otras 8 aplicaciones (impuestas por la administración Trump en ago/2020), e instruye al Departamento de Comercio a realizar una evaluación sobre los riesgos de estas aplicaciones, la cual deberá estar lista en 6 meses.

<u>En China</u>, se aprobó, el 10 de junio, una nueva Ley de Seguridad de Datos. Entre otras cosas, <u>esta Ley introduce</u> un esquema de protección multinivel que impone a las empresas diferentes requerimientos de seguridad de acuerdo con los datos que manejen, endurece las restricciones para la transferencia de datos fuera del país y establece diferentes penalizaciones a las empresas que no cumplan. Aunque esta Ley entrará en vigor el 1/09/2021, ya varias empresas, entre ellas <u>Tesla</u>, recientemente han anunciado que almacenarán localmente los datos de usuarios chinos.

<u>En Japón</u>, <u>el ministro de Reforma Digital anunció</u> la semana pasada que están trabajando en la creación de un "banco de datos", para proteger la información personal de sus ciudadanos. Este banco sería operado a través de una asociación público-privada, constituyendo el primer modelo gubernamental que involucra al sector privado.

Las iniciativas revisadas coinciden en poner un énfasis importante en la seguridad no sólo de los ciudadanos, sino también en la seguridad nacional, lo que anticipa una creciente incursión de los gobiernos en la economía digital, y mayor escrutinio sobre las empresas del sector.



## Regulación emergente



El 23 de junio, la Cámara de Representantes de EE.UU. inició el análisis de un paquete legislativo que incluye 6 nuevas leyes que revisarían el régimen de competencia de ese país, con potencial afectación a empresas como Amazon, Facebook, Google, Apple, Microsoft, entre otras. Algunos de los rubros que buscan regular impedirían a las empresas dar prioridad a sus propios productos en línea, les obligarían a desprenderse de segmentos de sus negocios e incrementar la cuota que pagan a las agencias gubernamentales que aprueban fusiones y adquisiciones.



El 23 de junio, el Secretario de Estado del Departamento de asuntos Digitales, Cultura, Medios de Comunicación y Deporte del Reino Unido (RU), Oliver Dowden, anunció la próxima publicación de un Libro Blanco sobre el futuro del broadcastina, que sentará las bases para regular los servicios de streamina, como Netflix, Amazon Prime y Disney+, a fin de que éstos queden sujetos a las mismas reglas que las emisoras tradicionales, como la BBC; por ejemplo: cumplir con los mismos estándares de protección de audiencias, e imparcialidad en documentales y contenidos informativos, entre otros. El Libro Blanco también presentará propuestas sobre cómo garantizar que los servicios públicos de radiodifusión —en el caso de RU, Canal 4 y otros— tengan suficiente visibilidad en las plataformas en línea, y queden bajo la misma autoridad regulatoria —Ofcom— que los medios nacionales.



La publicación de este Libro Blanco traerá a debate, entre otras cosas, en qué jurisdicción deben quedar sujetas a la autoridad regulatoria las empresas que proveen servicios digitales. Hoy, en el continente europeo, están sujetas a la regulación del país en donde han establecido su sede central. Lo que hace que, por ejemplo, Netflix quede sujeta al regulador de telecom de los Países Bajos —Dutch Media Authority—, y fuera de la jurisdicción del británico, Ofcom.







### **Datos y negocios digitales**

Live shopping

Las redes sociales son el nuevo canal de e-commerce. Esta nueva tendencia, conocida como *live shopping o livestreaming e-commerce*, se da a través de eventos en línea, en donde algunas marcas presentan sus productos para que los usuarios, en tiempo real, realicen preguntas, seleccionen tallas o modelos y compren durante la transmisión. De acuerdo con <u>Coresight Research</u>, en China, las ventas por este medio alcanzaron los 125 mil millones de dólares (mdd) en 2020 y, en EE.UU., se espera que lleguen a 25 mil mdd en 2023. En México, Facebook lo ha impulsado, a través de los *Live Shopping Fridays*. Esta nueva tendencia podría generar una ola de asociaciones entre empresas "tradicionales" y digitales, como ya ocurre entre <u>TikTok y Walmart</u>, en <u>EE.UU.</u>, así como el despunte de nuevas plataformas digitales, semejantes a <u>Amazon Live Creator</u>, que permitan a cualquier persona mostrar productos e interactuar con clientes en tiempo real.

Monedas digitales

A principios de junio, el gobierno chino regaló, a través de un sorteo de lotería, 200 mil "sobres virtuales", con 200 yuanes cada uno, a los ciudadanos de Beijing, para ser gastados en locales seleccionados. La medida es parte de un programa piloto para probar el uso del yuan digital, el cual es emitido y respaldado por el Banco Popular de China; no es una criptomoneda. Aún hay pocos detalles sobre su despliegue, pero se especula que el gobierno chino planea que sean los vendedores y minoristas los que "paguen" por la transacción, no el usuario.

Acuerdos digitales El 28 de junio, Reino Unido (comunicado oficial) y Singapur (comunicado oficial) iniciaron negociaciones para un nuevo acuerdo de comercio digital. El acuerdo busca facilitar el comercio de servicios y el uso de transacciones, firmas y contratos electrónicos. Ambos aseguraron que mantendrían un alto nivel de protección a los datos personales. Reino Unido es el primer país europeo en iniciar negociaciones de un acuerdo de este tipo. Para Singapur, éste sería el tercer acuerdo exclusivamente enfocado a la economía digital (el primero fue con Chile y Nueva Zelandia y el segundo con Australia). Además, tiene negociaciones en marcha con Corea del Sur y Vietnam.



#### Riesgos de seguridad

Aprendizaje para la prevención Ante el incremento de ataques cibernéticos y la falta de conocimiento mínimo básico sobre medidas de protección cibernética entre los usuarios estadounidenses, un grupo bipartidista de representantes federales estadounidenses presentó una <u>iniciativa para incrementar el conocimiento entre los usuarios sobre estos temas</u>.

Seguros vs. ransomware

La contratación de seguros que cubran el costo financiero de un rescate de ransomware se ha disparado de manera reciente. Sin embargo, <u>autoridades y expertos advierten que estos seguros no son una solución a largo plazo y que por el contrario podrían generar un criculo vicioso ya que al incrementar los recursos disponibles para los atacantes, estos tendrán más incentivos para incrementar el número de ataques y la eficacia de las herramientas que utilicen.</u>

Expertos en seguridad cibernética

La demanda de profesionales en seguridad cibernética mantiene un crecimiento sostenido; sin embargo, <u>los salarios parecen estancados</u>. A mediano plazo, esta tendencia puede generar <u>ciclos regionales que podrían ser aprovechados por países como México</u>, si se incentivan tanto la preparación adecuada de jóvenes, como políticas que puedan aprovechar la demanda que se genera fuera de las fronteras del país.







# Digitalización e Infraestructura

Los cables submarinos, la infraestructura que soporta alrededor del 99% de las comunicaciones a nivel internacional, se han convertido en un <u>objetivo de alto valor para los servicios de inteligencia de las grandes potencias</u>. En 2013, Edward Snowden reveló que Estados Unidos espiaba esta infraestructura y recientemente se tuvo conocimiento de que los servicios daneses continuaban esta práctica y los resultados de la recolección eran compartidos con agencias estadounidenses. Aunque Francia condenó estas acciones, el reportaje de la televisión francesa revela que esta es una práctica completamente legal para ese país, solo que se mantiene en secreto por cuestiones de seguridad.

La Organización Mundial del Trabajo publicó el informe: Lo pequeño se vuelve digital. Cómo la digitalización puede generar un incremento productivo para micro y pequeñas empresas. Aborda la falta de conocimiento que prevalece en muchas empresas micro y pequeñas para explotar las tecnologías digitales (correo electrónico, aplicaciones móviles, computación en la nube, etcétera) para aumentar su productividad. Describe evidencia sobre por qué es excepcional que estas empresas aprovechen plenamente las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales, y explora los beneficios y las barreras específicas que la revolución digital ha creado.



#### Food for thought

La tecnología no puede ser entendida como la única solución para mitigar todos los riesgos emergentes derivados de la rápida adaptación que las organizaciones criminales muestran frente a nuevas circunstancias. Sin embargo, un adecuado entendimiento de la tecnología y su aprovechamiento incrementa las capacidades con las que puede hacerse frente a este tipo de vulnerabilidades.

Con este razonamiento como punto de partida, el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas sobre Delincuencia Interregional y Justicia (UNICRI) publicó el informe: Tecnología y seguridad: Combatiendo la infiltración delictiva en las cadenas de suministro.



En el informe se abordan casos de éxito en los que las nuevas tecnologías se emplearon como herramientas eficientes para minimizar la infiltración en cadenas de proveduría de alimentos, metales preciosos, pesca, pesticidas y combustibles.

Consultores Internacionales Ansley es una empresa de consultoría establecida en la Ciudad de México, enfocada a proveer asesoría estratégica a gobiernos y empresas en materia de políticas públicas, comercio internacional y asuntos regulatorios y de inversión

**AVISO LEGAL**: El presente reporte fue elaborado a partir de información pública. Las conclusiones e interpretaciones que presenta están diseñadas para informar y orientar a sus usuarios en la toma de decisiones, no para garantizar resultados específicos.